ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.4145.010.26.1.0371-2026

Nombre completo del contratista: EVELYNE SILVA ARBOLEDA

Documento de identificación: 38.565.609

Nombre del Supervisor: JOSÉ JULIAN FICHMAN DELGADO

Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

Objeto del contrato: Prestar Servicios profesionales especializados a la Secretaria de Salud Pública

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/enero/2026	30/Junio/2026

Modificación(es) al contrato: Adición y prórroga N°1, suscrita el 12 de abril de 2026

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor del contrato: Es hasta por la suma de: Veinticuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos
MCTE ($24.988.000)

Adición: Adición N.º 1 por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE PESOS ($12,494,000),suscrita el 12 de abril de 2026

Prórroga: Prórroga N.º 1 por Dos (2) meses, hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.482.000	$ 6.247.000	$ 31.235.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 82967878 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 356332591 Operador: Compensar Fecha de Pago: 02/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampillas de adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	GESTIONAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE ENTORNOS PARA LA VIDA • Realizó reunión con el equipo de profesionales para los lineamientos estratégicos y operativos a desarrollarse en el mes de junio de 2026 y seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco del Plan de trabajo del Subgrupo Gestión Integral Entornos para la Vida. • Realizó el informe 1s del proyecto PB: 26005445, correspondiente al mes de mayo de 2025. • Participó en reuniones de comité Primario GISA – para el Seguimiento en la ejecución financiera de los proyectos y actividades. • Realizó la proyección de actividades contractuales del talento humano del subgrupo Entornos para la contratación del segundo semestre de la vigencia 2026. • Apoyo el diligenciamiento de la matriz de medidas de adaptación y mitigación del estratégica de PTACCSA – Cambio climático
2	BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO REQUERIDO AL SUPERVISOR PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SUBGRUPO PROMOCIÓN ENTORNOS PARA LA VIDA. • Brindó Soporte técnico y administrativo requerido al supervisor para el seguimiento y ejecución de los contratos del subgrupo promoción entornos para la vida así: • Validación de cuentas de pago de Prestadores de Servicio Subgrupo Entornos para la Vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	VALIDAR TÉCNICAMENTE EL PLAN DE TRABAJO DE SUBGRUPO ENTORNOS PARA LA VIDA Y LA MICRO PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y OPERATIVAS EN RELACIÓN CON LOS COMPONENTES DE SALUD AMBIENTAL A DESARROLLARSE EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, REGISTRANDO Y ANALIZANDO LA INFORMACIÓN GENERADA A NIVEL TERRITORIAL. Realizó seguimiento y validó los avances correspondientes al cumplimiento del plan de trabajo del Procedimiento gestión integral de Entornos para la Vida del mes de mayo de 2026, la proyección de la microplaneción operativa del mes de junio de 2026.
4	DINAMIZAR LA ARTICULACIÓN INTRAINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL COMITÉ DISTRITAL " ENTORNOS PARA LA VIDA". Dinamizó el Comité Distrital Entornos para la Vida del mes de mayo de 2026 , para articular acciones intersectoriales para la intervención territorial, revisando y validando la información a presentar es este escenario intersectorial
5	REALIZAR REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS, QUE GENERE EL PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE ENTORNOS PARA LA VIDA, EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN DE LOS TERRITORIO PRIORIZADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS • Validó el acta y la presentación de la socialización del proyecto BP: 56005445 dirigido a la comunidad, en el marco de política de participación social en salud. • Revisó y Validó la información a presentarse en el marco del avance de la gestión territorial en el marco del Comité Distrital Entornos para la vida • Validó el reporte de seguimiento semanal a las actividades del Subgrupo Entornos para la Vida. • Revisó y Valido el avance de actividades del Plan de Trabajo del Subgrupo Entornos para la vida respecto a la meta programada del mes de abril de 2026. • Validó la información a presentarse en las sentencias de charco azul - Pondaje y Plan Jarillón. • Validó el informe de las intervenciones realizadas en el marco del CATASEP
6	PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, JORNADAS O EVENTOS CONVOCADOS POR EL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS SOLICITADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS TERRITORIALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DESARROLLADOS; ASÍ COMO ASISTIR ACTIVAMENTE A LOS LLAMADOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN TERRITORIO, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL ORGANISMO.

Apoyó en la gestión de la agenda de intervenciones en el marco de las jornadas de Plan de Choque y la agenda de Gestión territorial de la Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud.

Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de la oferta No. 4145.010.26.1.0371-2026

El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y el objeto del contrato.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista EVELYNE SILVA ARBOLEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.079.410.284 de Cali - Valle, vinculado a la SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0371-2026, durante el tiempo comprendido entre el 14 de enero y el 30 de junio de 2026. A la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina, realizó devolución del carnet institucional.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Cumplió con las actividades contractuales asignadas

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor, el pago de los aportes a su seguridad social del mes de junio de 2026, remitiendo los correspondientes soportes (planilla de aportes a seguridad social del periodo 06-2026 y comprobante de pago) al correo electrónico institucional entornosparalavida@cali.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. Así mismo, acreditará impreso el pago de los aportes, que se anexará al expediente contractual.

En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JOSÉ JULIAN FICHMAN DELGADO / Supervisor
C.C. No. 14.622.745 de Cali (V)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.